

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nombre del Órgano Informante

OFICINA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

N° de Informe	Nombre del Informe	N° de recomendación	RECOMENDACIÓN	Situación de implementación de la recomendación
02-0362-2014-02	"Adquisición de Vehículo Frigorífico con Términos de Referencia de la Marca YUEJIN y conformidad del bien aún cuando no cumplía las Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato" periodo 2013.	1	Se disponga al Gerente Municipal, que realice el recupero de dinero sobre la Carta de Fiel Cumplimiento no ejecutada al "Contratista" por un monto de S/. 7 759.00 (siete mil setecientos cincuenta y nueve con 00/100 nuevos soles) por incumplimiento contractual respecto a las características técnicas del vehículo frigorífico y la no entrega del certificado de conformidad de la "UNI" respecto al furgón isotérmico, debiendo agotarse la vía administrativa, en caso de no cumplir con dicho pago, comunicar al Procurador Público Municipal para que inicie las acciones legales que correspondan contra el Responsable del "Plan" y el Subgerente de Programas de Alimentación y Nutrición de la "Entidad", responsables del hecho observado.	Pendiente
		2	A la Oficina de Administración y Finanzas, que incorpore en la Directiva n.° 01-2013-MPH/A para el Manejo del Almacén Central y Almacenes de los Proyectos Ejecutados por Administración Directa de la "Entidad" aprobada mediante Resolución de Alcaldía n.° 175-2013-MPH/A, por un numeral que establezca objetivamente los procedimientos, para el otorgamiento de la recepción y conformidad de los bienes y servicios por parte de los responsables asignados en los contratos suscritos por la "Entidad" y el contratista.	Pendiente
		3	A la Unidad de Abastecimiento, realice la supervisión a los requerimientos técnicos mínimos establecidos por el área usuaria, con la finalidad de que se enmarquen dentro de la normativa de contrataciones del Estado.	Pendiente
		4	La implementación de recomendaciones conferidas en los Memorandums de Control Interno n.°s 1, 2 y 3 - 2014-MPH/OCI-EE, remitido al titular de la "Entidad", mediante oficios n.°s 537, 675 y 739-2014-MPH/OCI de 22 de julio de 2014, 04 de setiembre de 2014 y 26 de setiembre de 2014 respetivamente.	Pendiente
		5	Al Consejo Administrativo del Fondo Rotatorio para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil mediante el Abastecimiento de Productos Hidrobiológicos en las Zonas Urbano Marginales de la Provincia de Huamanga, realice la venta de pescado a terceras personas al contado.	Pendiente

